

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA****CLAVE:** 12-J-3920**TÍTULO:** Autovía A-32 Linares - Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil – Villacarrillo.**ADJUDICATARIO:** Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A. + Peninsular de Contratas, S.A. + Altec Infraestructuras, S.A.

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 19 de enero de 2009 a la Unión Temporal de Empresas constituida por Altec Empresa de Construcción y Servicios, S.A. + Peninsular de Contratas, S.A. + Altec Infraestructuras, S.A. por un importe de 53.284.108,52 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,6996999999999999 y un plazo de ejecución de 20 meses.

Con fecha 22 de junio de 2018 la SEITT aprobó el modificado nº1 por un adicional líquido de 9.429.144,52 € (+16,96%).

Con fecha 23 de marzo de 2022 la SEITT autorizó la redacción de la modificación Nº 2 por un importe adicional en ejecución material de 1.339.062,20 €, adicional líquido de 1.394.450,51 € (+2.21%).

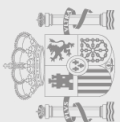
En el documento de propuesta técnica de autorización para redactar la modificación nº 2 de las obras firmado por el Director General de Carreteras en fecha 25 de enero de 2021 y que sirvió de base para dicha autorización por parte de la SEITT, se indica que las modificaciones consisten en:

- Conexión provisional final.
- Inestabilidad del terraplén de la N-322 en el p.k. 169+700 (p.k. 9+570 al 9+680 del Proyecto).

Los importes adicionales autorizados en ejecución material correspondientes a cada una de las modificaciones ascienden a 157.306,83 € para la conexión provisional final y a 1.181.755,37 € para la inestabilidad del terraplén de la N-322. Ambos importes determinan el importe adicional en ejecución material de 1.339.062,20 € citado anteriormente.

Adicionalmente, a los efectos de la tramitación del oportuno expediente de información pública que se produce únicamente a consecuencia de la modificación en la conexión provisional final, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que se inicie la redacción de un proyecto de trazado que sirva para la tramitación del citado expediente de información pública.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha remitido el Proyecto de Trazado de la Modificación nº 2 de la obra «Autovía A-32 Linares - Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil – Villacarrillo». Este Proyecto de Trazado contempla únicamente las actuaciones derivadas de la modificación de la conexión provisional final que es objeto del expediente de información pública. Estas actuaciones suponen un importe de ejecución material de 312.081,80 €, importe líquido de 324.990,60 €. El importe adicional en ejecución material que corresponde a esta actuación asciende a 143.506,13 € frente a los 157.306,83 € autorizados.





**CLAVE: 12-J-3920**

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA: «AUTOVÍA A-32 LINARES - ALBACETE. CORREDOR: CARRETERA N-322 DE CÓRDOBA A VALENCIA. TRAMO: TORREPEROGIL - VILLACARRILLO.»**

Este Proyecto de Trazado ha sido redactado por D. Emilio Ramírez Ramírez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la empresa Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A. (OFITECO), que es adjudicataria del contrato de servicios de control y vigilancia de las obras, en fecha 30 de julio de 2018.

Las modificaciones contempladas producen un cambio en la conexión provisional final de la misma que deberá someterse a información pública en cumplimiento de los artículos 12 y 16 de la Ley de Carreteras. El proyecto refleja las modificaciones de dicha conexión final provisional que se incluirán en el Proyecto Modificado nº 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, el proyecto de Trazado servirá de base para el expediente de información pública. El proyecto reseñado contiene los documentos exigidos en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre

Visto lo anterior, esta Dirección General de Carreteras resuelve:

- 1.- *Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de la Modificación nº 2 de la obra «Autovía A-32 Linares - Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Torreperogil – Villacarrillo»*
- 2.- *Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación del expediente de Información Pública en cumplimiento de los artículos 12 y 16 de la Ley de Carreteras.*

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

EL JEFE DE ÁREA  
DE CONTROL Y GESTIÓN DE OBRAS

Enrique Arredondo Estévez

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

FIRMADO

FIRMADO por : ARREDONDO ESTEVEZ, ENRIQUE. A fecha: 21/04/2022 09:12 AM  
FIRMADO por : ARCE BLANCO, CAMINO. A fecha: 21/04/2022 01:08 PM  
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 21/04/2022 06:15 PM  
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SD8756D3BC7DB54D31139C  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

